

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados
LA-50-CYR-050GYR075-T-17-2024
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 15:00 horas del día 23 de enero de 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

-----DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero. - El acto fue presidido por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante y facultado quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; declara formalmente iniciado este acto.

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el Ing. Carlos Montes Sánchez, Encargado de la Coordinación de Biomédica, así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 17 de Enero de 2024, a través de la plataforma de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verifico que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria de la Función Pública.

Segundo. - Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	BAXTER, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Carlos Montes Sanchez	Encargado de Coordinación de Biomédica	Técnica
Mtra. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 Evaluación Legal y Económica y Anexo 2 Evaluación técnica.

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN ECONOMICA	CONCLUSIÓN
BAXTER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, <u>se acepta su propuesta técnica</u> para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, <u>se acepta su propuesta legal</u> para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, <u>se acepta su propuesta económica</u> para la presente convocatoria,	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, <u>se acepta su propuesta</u> para la presente convocatoria

Quinto. - Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024, para la contratación del "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSION", en los siguientes términos:

-----FALLO-----

Sexto.- Se Adjudica al licitante "BAXTER, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSION" con vigencia del 23 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un **importe máximo de \$5,108,423.00 (cinco millones ciento ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$2,043,369.20 (dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.)**, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario por el bien a adquirir.

No. de partida	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.	Var.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
1.1	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO , CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION,	EQP	12,577	31,442	57	EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN BOMBA DE INFUSIÓN	MEXICO	\$716,877.60	\$1,792,194.00

No. de partida	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.	Var.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.								
1.2	379	327	582	00	01	EQUIPO DE VENOCISIS NORMOGOTERO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION CON UNA LONGITUD DE 3.0 METROS. EL EQUIPO TIENE DOS SITIOS DE INYECCION, FILTRO DE 180 MICRAS, COMPATIBLE CON COMPONENTES SANGUINEOS, PINZA CON 4 ESTRIS LATERALES PARA SUJECION Y VOLUMEN DE PURGADO DE 18 ML. PRODUCTO ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE EN 1 SOLO PACIENTE.	EQP	1,079	2,697	98	EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	MEXICO	\$105,722.40	\$264,306.00
1.3	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	3,676	9,189	80	MEDITROL	MEXICO	\$294,048.00	\$735,120.00
1.4	379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA	EQP	4,100	10,249	\$73.00	NUTRISET	MEXICO	\$299,270.80	\$748,177.00

No. de partida	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.	Var.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						USARSE CON BOMBA DE INFUSION, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.								
1.5	379	327	798	00	01	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON VENTEO PACLITAXEL, CON SUPERFICIE INTERIOR ESTERIL Y LIBRE DE PIROGENOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ASÍ COMO CON ENVASES RÍGIDOS SIN VENTEO, 10 GOTAS EQUIVALES A 1 ML APROXIMADAMENTE, TUBERÍA RECUBIERTA DE POLIETILENO, SEGMENTO DE LA BOMBA LIBRE DE DEHP, CONSTA DE FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESIÓN DE 0.22 MICRAS, SITIO DE INYECCIÓN, ADAPTADOR USER LOCK, PRESENTACIÓN: EQUIPO NUMERO DE CATÁLOGO: 2C7553, PARA EL USO EN EL EQUIPO : CLAVE 531.140.0344 BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMETRICA.	EQP	2,006	5,016	161	SET CON ENTRADA DE AIRE DE PACLITAXEL BAXTER	MALTA	\$323,030.40	\$807,576.00
1.6	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE	EQP	4,910	12,275	62	EXASET FOTSENSIBLE	MEXICO	\$304,420.00	\$761,050.00

No. de partida	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.	Var.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.								
Importe total sin IVA (Partida Única)													\$2,043,369.20	\$5,108,423.00
IVA													\$326,939.07	\$817,347.68
Importe total con IVA (Partida Única)													\$2,370,308.27	\$5,925,770.68

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	100%
Partidas Desiertas	0%

De Conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita se lleve a cabo el acto de reducción de cantidades del 5% de bienes de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, siendo autorizada por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus Anexos, Publicada en el DOF 27-12-2023 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T01724-001-00	10%	DIVISIBLE	\$510,842.30

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

La Mtra. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 19 hojas, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024**. Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

Nombre	Área	Firma
Mtra. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	



POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Carlos Montes Sanchez	Coordinación de Biomédica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Específico	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 23 de enero de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024 para el ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSION.

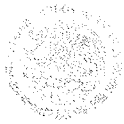


Anexo 1 Evaluación Legal y Económica



[Firma manuscrita]

12



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL
Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados
LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024
ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 19 de enero del 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados, **LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024, ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 17 de Enero de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la, **LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024, ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

LICITANTE: **BAXTER S.A. DE C.V.**

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	<u>Formato No. 1</u>	Indispensable	/	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 2</u>	Indispensable	/	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 3</u>	Indispensable	/	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa	<u>Formato No. 4</u>	Indispensable	/	



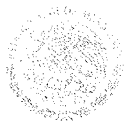
Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
	(Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".				
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	<u>Formato No. 5</u>	Indispensable	✓	
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 (seis)	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	✓	
4.1.7	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la	Formato	Indispensable	✓	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
	presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	libre	able		
4.1.14	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.15	Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional: Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. Formato No. 10 (DIEZ). O Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio. Formato No. 11(ONCE). O Para licitantes que oferten bienes de origen extranjero: Escrito para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en eventos internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de eventos internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos Formato NO. 12 (DOCE) de las presentes bases.	Formato libre	Indispensable	✓	
4.1.16	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	Documentos que el licitante deberá presentar:	Todos son Indispensables	✓	
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.			✓	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			✓	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			✓	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.			✓	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. con una vigencia no mayor a tres meses. En caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito donde informe el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)			✓	
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			✓	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión			✓	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
	del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			✓	
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			✓	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: ·Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. ·Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: ·En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) ·Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. <u>SERAN CONSIDERADAS VIGENTES Y POSITIVAS CUANDO LA FECHA DE EMISIÓN (VIGENTE Y POSITIVA) SEA MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AUNQUE SU VIGENCIA HAYA EXPIRADO EL MISMO DIA QUE SE EMITIÓ, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL</u>			✓	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
	LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA CUANDO LA CONTRATANTE LO SOLICITE.				
	10. Carta de aceptación de notificación vía electrónica.	Formato No. 13		✓	
	Persona Moral, deberá presentar:				
	11. Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			✓	
	12. Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			✓	
	13. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			✓	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	14. Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.				

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	PRESE	
				NTA SI	PRESEN TA NO
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Sistema CompraNet conforme al Formato No. 7 "Formato relativo a la Proposición Económica" misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato o en su caso la que corresponda.	Formato No. 7	Indispensable	✓	

El Licitante "BAXTER SA DE CV" SI CUMPLE con lo requerido legalmente, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, en las partidas en las que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas Legales y Económicas de la **LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024, ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN**, siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año

Sin más que hacer constar por el momento

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JAZMIN LEÓN ALAMILLA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARÍA DEL ROCIO CASTRO MILLÁN	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 ELABORO ACTA	

10

Formato No. 7 (SIETE)

Formato relativo a la Propuesta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024
CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSION

NOMBRE DEL LICITANTE BAXTER, S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL FABRICANTE PLASTI ESTERIL, S.A. DE C.V.

R.F.C. BAX871207MN3
NUM. PROVEEDOR
IMSS 0000034233

DOMICILIO: AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2 COL. CIVAC JIUTEPEC,
MORELOS C.P. 62578

TELÉFONO Y FAX: 7773296162 / 7771607199

FECHA: 17 DE ENERO DE 2024

CORREO ELECTRONICO: Licitaciones_MEX@baxter.com; erandy_federico.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () OTRO: _____

No. de partida	Opo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marcas	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
1.1	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO. CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	13,238	33,096	\$57.00	EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN BOMBA DE INFUSIÓN	MEXICO	\$754,566.00	\$1,886,472.00
1.2	379	327	0582	00	01	EQUIPO DE VENOCISIS NORMOGOTERO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION CON UNA LONGITUD DE 3.0 METROS. EL EQUIPO TIENE DOS SITIOS DE INYECCION, FILTRO DE 180 MICRAS, COMPATIBLE CON COMPONENTES SANGUINEOS, PINZA CON 4 ESTRIS LATERALES PARA SUJECCION Y VOLUMEN DE PURGADO DE 18 ML. PRODUCTO ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE EN 1 SOLO PACIENTE.	EQP	1,135	2,838	\$98.00	EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANGUINEOS	MEXICO	\$111,230.00	\$278,124.00
1.3	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML. MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	3,869	9,672	\$80.00	MEDITROL	MEXICO	\$309,520.00	\$773,760.00
1.4	379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	4,315	10,788	\$73.00	NUTRISET	MEXICO	\$314,995.00	\$787,524.00
15	379	327	0798	00	01	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON VENTEO PACLITAXEL, CON SUPERFICIE INTERIOR ESTERIL Y LIBRE DE PIROGENOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION VOLUMÉTRICA, ASÍ COMO CON ENVASES RÍGIDOS SIN VENTEO, 10 COTAS EQUIVALES A 1 ML APROXIMADAMENTE, TUBERÍA RECUBIERTA DE POLIETILENO, SEGMENTO DE LA BOMBA LIBRE DE DEHP, CONSTA DE FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESIÓN DE 0.22 MICRAS, SITIO DE INYECCION, ADAPTADOR USER LOCK, PRESENTACIÓN: EQUIPO NÚMERO DE CATÁLOGO: 2C7553, PARA EL USO EN EL EQUIPO : CLAVE 531140.0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRIC.	EQP	2,112	5,280	\$161.00	SET CON ENTRADA DE AIRE DE PACLITAXEL BAXTER	MAITA	\$340,032.00	\$850,080.00

1.6	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	EQP	5,167	12,918	\$62.00	EXASET FOTOSENSIBLE	MEXICO	\$320,354.00	\$800,916.00
Importe total sin IVA (Partida Unica)													\$2,150,697.00	\$5,376,876.00
IVA													\$344,111.52	\$860,300.16
Importe total con IVA (Partida Unica)													\$2,494,808.52	\$6,237,176.16

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA

IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. CANTIDAD MINIMA \$2,150,697.00 (DOS MILLONES CIENTO CINTUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. CANTIDAD MINIMA \$2,494,808.52 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.)

IMPORTE TOTAL SIN I.V.A CANTIDAD MÁXIMA \$5,376,876.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. CANTIDAD MÁXIMA \$6,237,176.16 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)

NOTAS:

LOS BIENES PROPUESTOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA: **BAXTER, S.A. DE C.V.**, A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ERANDY YANAHI FEDERICO REYES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2 Evaluación Técnica

SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION
EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE



SECRET
EXCLUDED

Anexo 2 Evaluación Técnica

SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION
EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

Oficio No.239001200/B004/2025

Querétaro, Qro., a 22 de enero de 2024

MTRO. Kevin Cazares Barcenas
Titular de la Coordinación Abastecimiento
y Equipamiento

p r e s e n t e

En seguimiento a la LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar cordiales saludos.

Atentamente
"Seguridad Social"

Lic. Carlos Montes Sanchez

Coordinación de Biomédica



FOCON 11

EVALUACIÓN TÉCNICA

"LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-17-2024 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN"

Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas el día 17 de enero de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACION PÚBLICA DE MÉRITO.

Resultado de la evaluación técnica médica.

NO.	LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCION	RESULTADO
1	BAXTER S.A. DE C.V.	1	CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN	CUMPLE

Documentación relativa a la Proposición Técnica Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones			Requisito
TRATÁNDOSE DE FABRICANTES: Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.			No aplica
TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES: Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, en hoja membretada del fabricante, con firma mancomunada de los representantes legales, tanto del fabricante como del distribuidor y esta deberá mencionar que cumple con lo solicitado y hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).			cumple

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE QUERÉTARO

Documentación relativa a la Proposición Técnica Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones		Requisito
1. Para los bienes que requieren de registro sanitario:		
a. Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:		
b. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:		cumple
• Registro Sanitario sometido a prórroga.		
1) Para todos los bienes y todos los orígenes. Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:		cumple
1) Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: a. Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:		cumple



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFAURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público se llevó a cabo el acto de reducción de cantidades a la propuesta económica presentada por el siguiente licitante:

LICITANTE: BAXTER S.A. DE C.V.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
1.1	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	13,238	33,096	57	EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN BOMBA DE INFUSION	MEXICO	\$754,566.00	\$1,886,472.00
1.2	379	327	582	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS NORMOGOTERO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION	EQP	1,135	2,838	98	EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANQUÍNEOS	MEXICO	\$111,230.00	\$278,124.00

2024
Feipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						CON UNA LONGITUD DE 3.0 METROS. EL EQUIPO TIENE DOS SITIOS DE INYECCION, FILTRO DE 180 MICRAS, COMPATIBLE CON COMPONENTES SANGUINEOS, PINZA CON 4 ESTRIS LATERALES PARA SUJECION Y VOLUMEN DE PURGADO DE 18 ML. PRODUCTO ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE EN 1 SOLO PACIENTE.	EQP	3,869	9,672	80	MEDITROL	MEXICO	\$309,520.00	\$773,760.00
1.3	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO.								



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.								
1.4	379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTE FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y	EQP	4,315	10,788	73	NUTRISET	MEXICO	\$314,995.00	\$787,524.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RICO

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marca	Pais de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						ADAPTADOR.	EQP	2,112	5,280	161	SET CON ENTRADA DE AIRE DE PACLITAXEIL BAXTER	MALTA	\$340,032.00	\$850,080.00
1.5	379	327	798	00	01	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON VENTEO PACLITAXEL, CON SUPERFICIE INTERIOR ESTERIL Y LIBRE DE PIROGENOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ASI COMO CON ENVASES RÍGIDOS SIN VENTEO. 10 GOTAS EQUIVALES A 1 ML APROXIMADAMENTE, TUBERÍA RECUBIERTA DE POLIETILENO. SEGMENTO DE LA BOMBA LIBRE DE DEHP, CONSTA DE FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESIÓN DE 0.22 MICRAS, SITIO DE INYECCIÓN, ADAPTADOR USER LOCK. PRESENTACIÓN: EQUIPO NÚMERO DE CATÁLOGO: 2C7553, PARA EL USO EN EL EQUIPO : CLAVE 531.140.0344 BOMBA DE INFUSIÓN								



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio unitario	Marca	Pais de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						VOLUMETRICA.	EQP	5,167	12,918	62	EXASET FOTOSENSIBLE	MEXICO	\$320,354.00	\$800,916.00
1.6	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.								
Importe total sin IVA (Partida Unica)													\$2,150,697.00	\$5,376,876.00
IVA													\$344,111.52	\$860,300.16
Importe total con IVA (Partida Unica)													\$2,494,808.52	\$6,237,176.16





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

Reducción del 5% de las cantidades máximas y mínimas

No. de partida	Cpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
1.1	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	12,577	31,442	57	EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN BOMBA DE INFUSIÓN	MEXICO	\$716,877.60	\$1,792,194.00
1.2	379	327	582	00	01	EQUIPO DE VENOCCLISIS NORMOGOTERO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION CON UNA LONGITUD DE 3.0 METROS. EL EQUIPO TIENE DOS SITIOS DE INYECCION, FILTRO DE 180 MICRAS, COMPATIBLE CON COMPONENTES SANGUINEOS, PINZA CON 4 ESTRIS LATERALES PARA SUJECION Y VOLUMEN DE PURGADO DE 18 ML. PRODUCTO ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE EN 1 SOLO PACIENTE.	EQP	1,079	2,697	98	EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	MEXICO	\$105,722.40	\$264,306.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
1.3	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	3,676	9,189	80	MEDITROL	MEXICO	\$294,048.00	\$735,120.00
1.4	379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO	EQP	4,100	10,249	\$73.00	NUTRISET	MEXICO	\$299,270.80	\$748,177.00

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	País de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.								
1.5	379	327	798	00	01	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON VENTEO PACLITAXEL, CON SUPERFICIE INTERIOR ESTÉRIL Y LIBRE DE PIROGENOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ASÍ COMO CON ENVASES RÍGIDOS SIN VENTEO, 10 GOTAS EQUIVALES A 1 ML APROXIMADAMENTE, TUBERÍA RECUBIERTA DE POLIETILENO, SEGMENTO DE LA BOMBA LIBRE DE DEHP, CONSTA DE FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESIÓN DE 0.22 MICRAS, SITIO DE INYECCIÓN, ADAPTADOR USER LOCK, PRESENTACIÓN: EQUIPO NÚMERO DE CATÁLOGO: 2C7553, PARA EL USO EN EL EQUIPO : CLAVE 531.140.0344 BOMBA DE INSUFUSION VOLUMETRICA.	EQP	2,006	5,016	161	SET CON ENTRADA DE AIRE DE PACLITAXEIL BAXTER	MALTA	\$323,030.40	\$807,576.00
1.6	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCCLIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO	EQP	4,910	12,275	62	EXASET FOTSENSIBLE	MEXICO	\$304,420.00	\$761,050.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima reducida	Cantidad máxima reducida	Precio unitario	Marca	Pais de Origen	Importe Mínimo	Importe Máximo
						TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.								
Importe total sin IVA (Partida Unica)													\$2,043,369.20	\$5,108,423.00
IVA													\$326,939.07	\$817,347.68
Importe total con IVA (Partida Unica)													\$2,370,308.27	\$5,925,770.68

NOTA: A LOS PRECIOS LES APLICA TASA DEL 16%

LA PROPUESTA DEL LICITANTE ES POR UN IMPORTE DE \$ 6,237,176.16 (seis millones doscientos treinta y siete mil ciento setenta y seis pesos 16/100 M.N), Y SE CUENTA CON UN IMPORTE DE \$ 5,939,501.14 (cinco millones novecientos treinta y nueve mil quinientos uno pesos 15/100 M.N)

POR LO QUE SE PROCEDIO A DISMINUIR LAS CANTIDADES HASTA EL 5 % QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA COLUMNA TITULADA CANTIDAD AJUSTADA

POR LO QUE EL MONTO TOTAL A ADJUDICAR DE LAS PARTIDAS ES POR \$ 5,925,770.68 (cinco millones novecientos veinticinco mil setecientos setenta pesos 68/100 M.N) CON IVA INCLUIDO.

ATENTAMENTE

Laura Isabel Ramirez Del Carmen
Enc. de la Jefatura de Prestaciones Medicas



2024
Felipe Carrillo
PUERTO